



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 312-2012/SUNAT PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012 - 2016

ANEXO 1: ESTRATEGIA BÁSICA

2. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos a considerarse en el Plan Estratégico Institucional de la SUNAT para el periodo 2012 – 2016 son los siguientes:

OE-1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento.

Maximizar el cumplimiento tributario y aduanero, brindando servicios eficientes, oportunos e integrales a través de medios adecuados para cada segmento y comunicando de manera proactiva las modalidades y los riesgos del incumplimiento a través de diversos medios, reduciendo los costos del cumplimiento tributario, la integración y sinergia del proceso de facilitación; así como la modernización y optimización de la cobertura de los canales de atención y la mejora de la infraestructura para incrementar la cobertura de servicios.

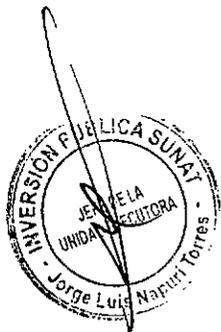
OE-2: Incrementar la efectividad del control del incumplimiento.

Reducir el incumplimiento tributario y aduanero de todos los sectores de riesgo mediante: la mejora de la eficiencia y eficacia de los procesos de control, implementación e integración de la gestión integral de riesgo en los procesos operativos; así como la mejora de los mecanismos de detección de los ilícitos tributarios y aduaneros, la mejora de la gestión del stock de deuda y la optimización de la calidad, cobertura, oportunidad y el uso de la información en los diversos procesos.

OE-3: Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional.

Promover una cultura fiscal y aduanera en la ciudadanía que genere cumplimiento ciudadano responsable mediante: Diseño y ejecución de un programa de comunicación masiva para posicionar la cultura Fiscal y Aduanera como prioridad para el desarrollo del país y promoverla como política de Estado, la generación de actitudes favorables hacia la tributación en la ciudadanía, fortaleciendo los valores de los ciudadanos en el pago de impuestos, la institucionalización de la cultura fiscal y aduanera de la SUNAT e inclusión del Estado e instituciones privadas en esta labor, y ser aliados con los ciudadanos a fin de generar el cumplimiento voluntario.

Fortalecer la imagen Institucional en los ciudadanos a través de la gestión de la comunicación e imagen integral que fortalezca la cultura organizacional de la SUNAT.



OE-4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano.

Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano de la SUNAT mediante: la mejora y optimización de la gestión tanto interna como externa de la Institución, que permita dotar a la organización de las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de su rol en el estado y la sociedad y que permita consolidar a la SUNAT como una institución de excelencia en el contexto del sector público del Perú, a través de la mejora de la productividad del recurso humano y material, mejora de la satisfacción del usuario interno, la implementación de soluciones oportunas requeridas a través de una eficiente gestión del talento humano y de la información.

OE-5: Promover y optimizar la formulación de políticas relacionadas al quehacer institucional

Coadyuvar a mejorar el sistema tributario nacional proponiendo políticas y simplificando normas tributarias que impacten positivamente en la recaudación; así como desarrollar un sistema tributario eficiente, simple y de aplicación equitativa y la simplificación de las políticas tributarias y aduaneras

OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.

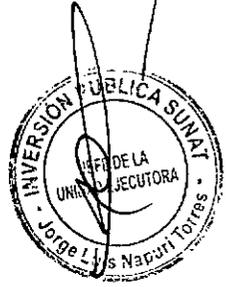
Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías registrando un sostenido decrecimiento de los niveles contrabando, lo que debe manifestarse por un mayor nivel de protección de la sociedad a través de un control más eficaz del comercio ilegal de mercancías, tanto en el ingreso como en la salida; mediante el uso de tecnologías de punta.

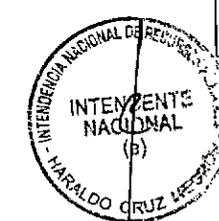
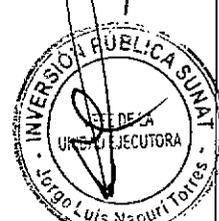
OE-7: Reducir el tráfico ilícito de IQPF y la minería ilegal.

Reducir el tráfico ilícito de insumos químicos y productos químicos fiscalizados (IQPF), de manufactura industrial o de transformación artesanal que directa o indirectamente pueden ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, de la amapola y otras que se obtienen a través de procesos de síntesis, colaborando con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 que tiene un enfoque integral e involucra la intervención activa y complementaria de todas las instituciones del Estado.

2.1 Objetivos Estratégicos Específicos

Los objetivos estratégicos específicos a considerarse en el Plan Estratégico Institucional de la SUNAT para el periodo 2012 – 2016 son los siguientes:





Objetivos Estratégicos (OE)		Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)
-----------------------------	--	--

OE1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento.	OEE1	Brindar servicios eficientes, oportunos e integrales a través de medios adecuados para cada segmento.
	OEE2	Comunicar de manera proactiva las modalidades y los riesgos del incumplimiento a través de diversos medios.
OE2: Incrementar la efectividad del control del incumplimiento.	OEE3	Reducir el incumplimiento de los sectores de riesgo.
	OEE4	Promover una cultura fiscal y aduanera que genere el cumplimiento ciudadano responsable.
OE3: Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional.	OEE5	Impulsar la imagen institucional de la SUNAT en los ciudadanos, alineada a nuestra visión de ser aliados de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior.
	OEE6	Proyectar a través de la gestión de la comunicación interna una imagen integral que fortalezca la cultura organizacional.
	OEE7	Incrementar la productividad del recurso humano y material.
OE4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano	OEE8	Garantizar las competencias de los trabajadores.
	OEE9	Garantizar que la información que producimos, disponemos, proveemos e intercambiamos sea fidedigna, completa y oportuna.
	OEE10	Implementar soluciones oportunas y de calidad requeridas por el negocio.
	OEE11	Incrementar la satisfacción del usuario interno.
	OEE12	Contar con una estructura organizacional que facilite el aprovechamiento de sinergias entre unidades de negocio UUOO.
	OEE13	Fortalecer el planeamiento y la gestión institucional
	OEE14	Fortalecer la integridad y comportamiento ético.
OE5: Promover y optimizar la formulación de políticas relacionadas al quehacer institucional.	OEE15	Proponer eliminación de exoneraciones que reducen equidad y causan serias distorsiones a la neutralidad.
	OEE16	Simplificar las normas tributarias reduciendo el ámbito de las tasas diferenciadas y regímenes especiales.
OE6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.	OEE17	Impulsar la simplificación y racionalización de las políticas tributarias y comerciales.
	OEE18	Fortalecer el control del flujo físico de mercancías, medios de transporte y personas, relacionados al quehacer institucional.
OE7: Reducir el tráfico ilícito de IQPF y la minería ilegal	OEE19	Implementar las medidas para el registro, control y fiscalización de los bienes fiscalizados y desarrollar la infraestructura necesaria.



[Handwritten signature]



3. Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos a considerarse en el Plan Estratégico Institucional de la SUNAT para el periodo 2012 – 2016 son los siguientes:

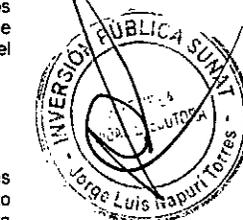
Objetivos Estratégicos (OE)	Indicadores Estratégicos (IE)
Macro indicadores	I1 Presión tributaria (1).
	I2 Tiempo total del proceso de importación.
	I3 Nivel estimado de contrabando.
OE-1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento.	I4 Índice general de satisfacción del cliente.
	I5 Costo de cumplimiento tributario.
	I6 Estimación de la tasa de incumplimiento de IRPJ.
OE-2: Incrementar la efectividad del control del incumplimiento.	I7 Estimación de la tasa de incumplimiento de IRPN.
	I8 Incumplimiento del IGV.
	I9 Recaudación de IGV e IRPJ sobre ingresos netos gravados.
OE-3: Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional.	I10 Nivel de reconocimiento de nuestro liderazgo en el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera.
	I11 Nivel de confianza y reconocimiento de atributos valorados de SUNAT (legitimidad ante la sociedad, sean usuarios o no).
	I12 Percepción de las comunicaciones internas en los colaboradores en apoyo al mejoramiento del clima laboral.
OE-4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano.	I13 Percepción del ambiente laboral en la SUNAT.
	I14 Reducción de brechas de competencia.
	I15 Niveles de servicio - disponibilidad de servicios críticos.
	I16 Niveles de servicio - reducción de correcciones manuales a la información.
	I17 Programación oportuna de los requerimientos <ul style="list-style-type: none"> - Reprogramaciones - Exclusiones - Inclusiones





MATRIZ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016

Indicadores Estratégicos	Responsable del indicador	Unidad de Medida	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
1 Presión tributaria (1)	INETP	%	16.0% (2)	16.4% (3)	-	-	18.0%
2 Tiempo total del proceso de importación.	INTA	Horas		120	100	100	
3 Nivel estimado de contrabando.	INETP	%	5.7%	5.1%	4.5%	4.0%	3.5%
4 Índice general de satisfacción del cliente.	INSC	%		LB			
5 Costo de cumplimiento tributario.	INSC	Horas y Nuevos soles		LB			
6 Estimación de la tasa de incumplimiento de IRPJ.	INETP	%		-	-	-	-
7 Estimación de la tasa de incumplimiento de IRPN.	INETP	%		-	-	-	-
8 Incumplimiento del IGV.	INETP	%		29.8%			
9 Recaudación de IGV e IRPJ sobre ingresos netos gravados.	INETP	%		-	-	-	-



(1) A partir de 2013 y sólo para fines de este indicador se está sustituyendo el concepto de presión tributaria por el de Presión Tributaria Ampliada, la que considera en el numerador no sólo a los Ingresos Tributarios del Gobierno Central sino que adiciona a lo recaudado por concepto del Gravamen Especial a la Minería. El objeto de esta adición es reflejar de una manera más integral la labor realizada por la SUNAT. Debe mencionarse que si bien en estricto el PBI no aproxima la base potencial de los impuestos (por ejemplo, no considera lo recaudado a nivel de las aduanas y tampoco considera el caso de las exportaciones en el Impuesto General a las Ventas) y por ende, sólo puede ser un indicador referencial, se asume como denominador relevante en aplicación de una convención generalmente aceptada a nivel internacional. El indicador de presión será informado considerando un decimal Para ello se deberá considerar el primer decimal y aplicar el siguiente procedimiento de redondeo:
 - Si la fracción es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose el decimal.
 - Si la fracción es igual o superior a cinco (5), el valor se ajustará a la unidad inmediata superior.

(2) Proyectado

(3) Cabe indicar que el cumplimiento de este indicador está condicionado evolución de la actividad económica, a la adopción de medidas de política tributaria con impacto en recaudación y la realización de acciones por parte de la Administración Tributaria. Al respecto, el indicador proyectado está condicionado al cumplimiento de los supuestos macroeconómicos disponibles al 12 de diciembre de 2012, proporcionados tanto por el MEF como por el BCRP. Para efectos de la evaluación anual de las metas institucionales se tomará como PBI de cierre anual el dato publicado por el BCRP en su boletín "Nota Semanal" de la primera semana de marzo de cada año. Al momento de elaboración de la presente ficha la información relevante se encuentra contenida en el cuadro N° 83 de la Nota Semanal, referido al PBI por tipo de gasto.



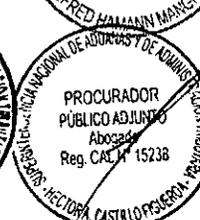
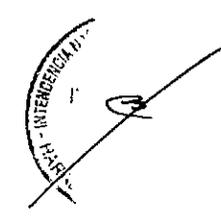
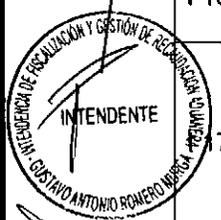
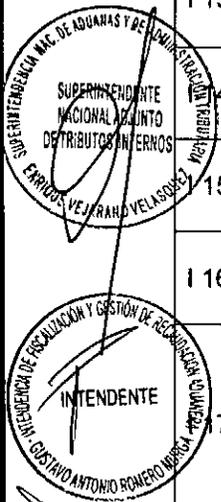
[Handwritten signature]





MATRIZ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016

Indicadores Estratégicos		Responsable del indicador	Unidad de Medida	2012	2013	Metas		
						2014	2015	2016
I 10	Nivel de reconocimiento de nuestro liderazgo en el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera.	Oficina de Imagen y Comunicaciones	%		LB	LB + 4%	LB + 8%	LB + 12%
I 11	Nivel de confianza y reconocimiento de atributos valorados de SUNAT (legitimidad ante la sociedad, sean usuarios o no).	Oficina de Imagen y Comunicaciones	%		LB	LB + 3%	LB + 5%	LB + 7%
I 12	Percepción de las comunicaciones internas en los colaboradores en apoyo al mejoramiento del clima laboral.	Oficina de Imagen y Comunicaciones	%		LB	LB + 5%	LB + 9%	LB + 12%
I 13	Percepción del ambiente laboral en la SUNAT.	INRH	%		Inscripción y asesoría GPTW	Ingresar al ranking GPTW	Mantenerse en el ranking GPTW	Mantenerse en el ranking GPTW
I 14	Reducción de brechas de competencia.	INRH	%		LB	LB - 4%	LB - 7%	LB - 10%
I 15	Niveles de servicio - disponibilidad de servicios críticos.	INSI	%		95%	96%	97%	98%
I 16	Niveles de servicio - reducción de correcciones manuales a la información.	INSI	%		30%	35%	40%	50%
I 17	Programación oportuna de los requerimientos. - Reprogramaciones - Exclusiones - Inclusiones	INA	%		70%	60%	50%	50%
			%		40%	35%	30%	20%
			%		80%	75%	70%	60%
			%					

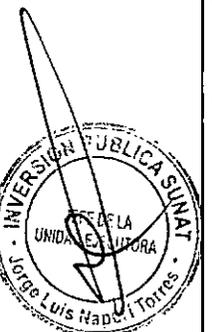


**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° -2012/SUNAT
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012 - 2016**

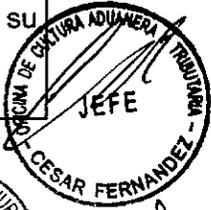
ANEXO 2: PROGRAMAS DE CAMBIO

Son aquellos cuya implementación transformará los procesos de negocio tributario y aduanero, así como los procesos de soporte y apoyo, buscando la excelencia organizacional. Estos programas tendrán un componente de corto plazo que asegure la continuidad del negocio y un componente transformacional basado en la integridad de procesos y la gestión de riesgo.

Objetivo Estratégico	N°	Programas de cambio	Descripción
<p>OE1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento</p> <p>OE2: incrementar la efectividad del control del incumplimiento</p>	1	Programa de mejora del cumplimiento	<p>El Programa de Mejora del Cumplimiento tiene como objetivo incrementar la eficiencia de las acciones de facilitación y control mediante el desarrollo integrado de procesos, normas, procedimientos y sistemas de información, así como la ampliación y modernización de los canales de atención (presencial, telefónico y virtual), considerando como principios el modelamiento basado en la gestión por procesos, la gestión centralizada de los mismos y su simplificación.</p> <p>El programa contempla la implementación de un modelo de gestión integral de riesgo y calidad de datos que a través del análisis sistemático de diferentes fuentes de información, permitirá el desarrollo de modelos de selección en base al perfil de cumplimiento de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior, así como la definición de las estrategias de facilitación y control más adecuadas. Asimismo contempla definir las nuevas estrategias de facilitación, ampliación y modernización de los canales de atención y control más adecuados a los mismos.</p> <p>El programa implementará un proceso integrado de gestión de la deuda tributaria (Tributos Internos y Aduanas), para ser mostrada al usuario interno y al contribuyente bajo las características fundamentales de integridad, certeza e inmediatez.</p>



Objetivo Estratégico	N°	Programas de cambio	Descripción
<p>OE1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento</p> <p>OE2: Incrementar la efectividad del control del incumplimiento</p>	2	Programa sistema de despacho aduanero	<p>Contribuir al mejoramiento de la competitividad del país logrando una cadena logística de comercio exterior ágil y segura, que reduzca los costos de los Operadores de Comercio Exterior, simplifique los procesos y mejore los tiempos de atención del despacho aduanero. Con todas estas acciones se busca también coadyuvar a que el Puerto del Callao se consolide como puerto hub de Sudamérica.</p> <p>Mejorar la efectividad en el control de las declaraciones de mercancías de mayor riesgo ejecutando herramientas dinámicas y modelos de minería de datos. Así también implementar de manera efectiva las Acciones de Control Extraordinario.</p> <p>Tiene como alcance la implementación de un Sistema de Despacho Aduanero con un nuevo esquema de transmisión de las declaraciones aduaneras, manifiesto de carga y otros documentos aduaneros en nuevos formatos de transmisión con estándares internacionales, así también se plantean nuevas interfaces que tanto el Operador de Comercio Exterior como el funcionario aduanero utilizan para su trabajo diario e integran funcionalidades requeridas para agilizar el despacho aduanero. Dichos cambios estarán apoyados con las adecuaciones normativas correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Aduanas, su Reglamento y Normas conexas y los estándares previstos en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.</p>
OE3: Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional	3	Programa de cultura fiscal y aduanera	Conseguir que la sociedad peruana otorgue legitimidad a la tributación y al rol recaudador y fiscalizador del Estado y de su Administración Tributaria.

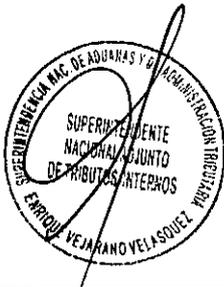


Handwritten signature.



Objetivo Estratégico	N°	Programas de cambio	Descripción
OE4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano	4	Programa de optimización de procesos y sistemas de soporte	<p>Optimizar el proceso de dirección y gestión institucional, asegurando la eficiencia y efectividad de su desempeño en la consecución de los objetivos institucionales.</p> <p>Contempla desarrollar e implementar un sistema de gestión integrado que permita la implementación del modelo.</p> <p>Por otro lado, permitirá la articulación de los instrumentos de los siguientes instrumentos de gestión: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Plan anual de Contrataciones, Cuadro de Asignación Personal y Presupuesto.</p>
	5	Programa de gestión del capital humano	<p>Implantar un proceso de gestión del capital humano que permita atraer, incorporar, fidelizar y desarrollar colaboradores competentes, íntegros y orientados al servicio público.</p> <p>Para ello, este proceso promoverá el bienestar integral de la persona, un clima laboral y cultura organizacional que refuerce la motivación, compromiso e identificación del colaborador con los objetivos institucionales y fortalecerá la integridad y el comportamiento ético.</p>
OE7: Reducir el tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados y la minería ilegal	6	Programa implementación de registro de bienes fiscalizados	<p>Implementar el Registro Único de Bienes Fiscalizados utilizados directa o indirectamente, en la elaboración ilícita de drogas. Entiéndase por bienes fiscalizados a los insumos químicos, productos fiscalizados, maquinarias y equipos que puedan ser empleados o utilizados en la elaboración antes mencionada.</p>





**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° -2012/SUNAT
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012 - 2016**

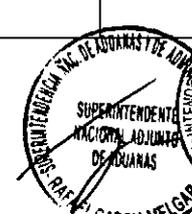


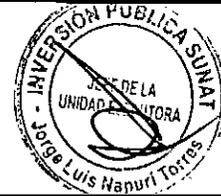
ANEXO 3: PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COSTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN (S/.)	SITUACIÓN	DURACIÓN						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE	
						2010	2011	2012	2013	2014	2015			2016
I	Sedes Operacionales													
1	Mejoramiento de los servicios aduaneros y tributarios en la Región Madre de Dios	238128	OE-4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano	16,951,936	Evaluación OPI-PCM				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
2	Mejoramiento de las Condiciones de Prestación de Servicios de la Oficina Zonal Juliaca	212207	OE-4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano	9,568,599	Evaluación OPI-PCM				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
III	Puestos de Control													
3	Mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en Montalvo - Moquegua	230780	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	16,343,143	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
4	Creación de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en el tramo Piura-Sullana por la Carretera Panamericana Norte	238076	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	18,618,574	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
5	Creación de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en la IIRSA Norte, tramo Bagua-Corral Quemado, Región Amazonas	230819	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	15,267,123	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
6	Creación de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en la Región Ica por la carretera Panamericana	234474	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	22,619,405	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT



[Handwritten signature]





N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COSTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN (S/.)	SITUACIÓN	DURACIÓN						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE	
						2010	2011	2012	2013	2014	2015			2016
7	Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios de control en zonas secundaria por parte de la SUNAT en Ambo	234462	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	21,142,620	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
8	Creación de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en el puerto concesionado de Yurimaguas, Región Loreto	234491	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	18,062,520	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
9	Mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en Vila Vila	234435	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	15,706,502	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
10	Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios de control en zonas secundaria por parte de la SUNAT en el acceso a la ciudad de Juliaca por la carretera a Huancané	226657	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	13,112,265	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
11	Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios de control en zonas secundaria por parte de la SUNAT en el acceso a la ciudad de Puno por la carretera panamericana	238007	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	20,250,044	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
	Creación del sistema de inspección de tránsito intrusiva en el puerto de Pauta, Región Pura	234537	OE-2: Incrementar la efectividad del control de cumplimiento OE-6: Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	18,062,520	Evaluación OPI-MEF				X	X	X		Recursos Directamente Recaudados	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
Total				205,705,251										



Handwritten signature.

